

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 07 DE JUNIO DE 2010 EDICION N° 9.072

DECRETOS SINTETIZADOS

954 - 20/5/10

LLÁMASE a concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 9 del Departamento Comandante Fernández, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

s/c.

E:2/6 V:7/6/10

960 - 20/5/10

ADSCRIBASE a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, al agente Leonardo López, DNI N° 10.393.303, quien revista en el cargo de la categoría personal de servicios - CEIC N° 1036-00 - servicios 4 - grupo 4 (s/Ley 6.010), actividad central 1 - actividad central - actividad específica 1 - conducción superior - CUOF N° 101 - Ministerio de Salud Pública - Resistencia - jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública a la actividad central 1 - actividad central - actividad específica 8 - Gestión Parque Automotor - CUOF N° 26 - Dirección de Movilidad - jurisdicción 2 - Gobernación.

962 - 20/5/10

AUTORIZASE al señor José Luis Valdez, DNI N° 12.555.023, propietario de la chacra 45, circunscripción XI (anterior denominación: lote 43, sección IV, Colonia Pampa de Napenay), Departamento Comandante Fernández, con superficie de 98has. 01as., a subdividir la misma, en dos (2) unidades económicas: A) Fracción Norte de la chacra 45, circunscripción XI, Departamento Comandante Fernández, con superficie aproximada de 73has. 26as. B) Fracción Sur de la chacra 45, circunscripción XI, Departamento Comandante Fernández, con superficie aproximada de 24has. 75as., la que será anexada a la propiedad del señor Daniel Eduardo Szkarlatiuk, DNI N° 14.948.740, constituida por la parcela 2, subdivisión de la chacra 54; chacra 55 y parcela 1, subdivisión de la chacra 46, todas de la circunscripción XI, Departamento Comandante Fernández, con superficie total de 196has. 02as., que posee en propiedad, totalizando una superficie de 220has. 77as.

963 - 20/5/10

AUTORIZASE a las Sras. Ana Paola Calis, DNI N° 27.369.019; Karina Marisa Calis, DNI N° 25.528.238, y a los Sres. Carlos Luis Calis, DNI N° 7.930.396, y Lisandro Luis Ramón Calis, DNI N° 35.685.685, propietarios en condominio indiviso, de las parcelas 49, 50, 51 y 52, todas de la sección I, circunscripción I, Departamento Almirante Brown, con superficie total de 33has. 34as. 19cas a subdividir las mismas en cuatro unidades económicas: A) parcela 49, sección C, circunscripción I, Departamento Almirante Brown, con superficie de 05has. 58as. 67cas.; B) parcela 50, sección C, circunscripción I, Departamento Almirante Brown, con superficie de 05has. 58as. 58cas.; C) parcela 51, sección C, circunscripción I, Departamento Almirante Brown, con superficie de 05has. 58as. 56cas., y D) parcela 52, sección C, circunscripción I, Departamento Almirante Brown, con superficie de 16has. 58as. 38cas.

964 - 20/5/10

AUTORIZASE al señor Andrés Ruperto Mellinger, L.E. N° 7.897.699, propietario de las parcelas 12, 13 y 22, todas

de la Circunscripción XI, Departamento Independencia, con superficie total de 661 has. 50as., a subdividir las mismas, en tres unidades económicas: a) Parcela 12, Circunscripción XI, Departamento Independencia, con superficie de 128has. 70as.; b) Parcela 13, Circunscripción XI, Departamento Independencia, con superficie de 154has. 80as., y c) Parcela 22, Circunscripción XI, Departamento Independencia, con superficie de 378has.

965 - 20/5/10

AUTORIZASE a los señores Mateo Stulic, DNI N° 12.124.217; Julio José Stulic, DNI N° 16.295.895; Jorge Antonio Stulic, DNI N° 14.909.917; Alberto Fabián Stulic, DNI N° 26.528.606; Miriam Viviana Blanco, DNI N° 28.425.365, y Braian Exequiel Stulic, DNI N° 42.276.706 (los dos últimos herederos de don Antonio Pascual Stulic), propietarios en condominio indiviso de las parcelas 363, 362 y 323, todas de la Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, con superficie total de 2.661has. 18as. 57cas., a subdividir las mismas en cinco unidades económicas: a) Fracción en el ángulo Sur-Este de la Parcela 363, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, con superficie aproximada de 618has. 57as. 30cas.; b) Fracción Centro-Sur de la Parcela 363, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, con superficie aproximada de 265has. 09as.; c) Fracción ángulo Sur-Oeste de la Parcela 363 y la Parcela 323, ambas de la Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, con superficie total y aproximada de 618has. 59as. 27cas.; d) Fracción en el ángulo Nor-Este de la Parcela 363, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, con superficie aproximada de 539has. 22as., y e) Fracción ángulo Nor-Oeste de la Parcela 363 y la Parcela 362, ambas de la Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, con superficie total y aproximada de 619has. 71as.

967 - 20/5/10

MODIFICASE el Artículo 3° del Decreto N° 174/09, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 3°**: Dispóngase la oportuna transferencia del dominio del inmueble adquirido por expropiación y cuya individualización consta en el Artículo 1° conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 2.289 -de facto- Régimen de Expropiaciones y deberá registrarse a nombre del Fideicomiso para la construcción del edificio legislativo de la Provincia del Chaco - Fondo Fiduciario Ley 5.691, el que una vez cumplido con su objeto deberá transferir los mismos al Poder Legislativo de la Provincia del Chaco. A tal efecto deberá procederse a la inscripción del presente decreto en el Registro de la Propiedad Inmueble".

MODIFICASE el Artículo 3° del Decreto N° 391/09, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 3°**: Dispóngase la oportuna transferencia del dominio del inmueble adquirido por expropiación y cuya individualización consta en el Artículo 1° conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 2.289 -de facto- Régimen de Expropiaciones y deberá registrarse a nombre del Fideicomiso para la construcción del edificio legislativo de la Provincia del Chaco - Fondo Fiduciario Ley 5.691, el que una vez cumplido con su objeto deberá transferir los mismos al Poder Legislativo de la Provincia del Chaco. A tal efecto deberá procederse a la inscripción del presente decreto en el Registro de la Propiedad Inmueble".

AUTORIZASE a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Administrador Fiduciario del Fideicomiso para la cons-

trucción del edificio legislativo de la Provincia del Chaco – Fondo Fiduciario Ley N° 5.691–, a realizar todos los actos que fueren pertinentes y necesario para dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente decreto.

968 – 20/5/10

AUTORIZASE al señor Raúl Lozano, DNI N° 7.459.213, propietario del Lote 33, Sección I, Colonia Pampa de Napenay, Departamento Independencia; chacras 14 y 94 y Parcela 1, subdivisión de la Chacra 42, todas de la Circunscripción VI, Departamento Independencia, con superficie total de 359has. 05as. 79cas. 1.875cm²., y adjudicatario en venta de la Parcela 1, subdivisión de la Chacra 84, Circunscripción IX, Departamento Comandante Fernández, con superficie de 73has. 06as. 50cas. 31dm²., a subdividir las mismas, en dos unidades económicas: a) Lote 33, Sección 1, Colonia Pampa de Napenay, Departamento Independencia, con superficie de 48has. 01as. 50cas., y b) Chacras 14 y 94; Parcela 1, subdivisión de la Chacra 42, todas de la Circunscripción VI, Departamento Independencia y Parcela 1, subdivisión de la Chacra 84, Circunscripción IX, Departamento Comandante Fernández, con superficie total de 384has. 10as. 79cas 4.975cm².

969 – 20/5/10

AUTORIZASE a la señora Catalina Soler, DNI N° 6.140.884, administradora judicial provisoria de la sucesión de doña Elena Soler, a subdividir la propiedad de la causante, constituida por la Chacra 47 (hoy parcelas 1 y 2), Sección F, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes, con superficie de 105has. 34as. 13cas., en dos unidades económicas: a) Parcela 1, Chacra 47, Sección F, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes, con superficie de 55has. 21as. 38cas., y b) Parcela 2, Chacra 47, Sección F, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes, con superficie de 50ha. 19as. 56cas.

970 – 20/5/10

AUTORIZASE al señor Gregorio Dendrak, LE N° 7.463.015, propietario de la Chacra 37, Circunscripción IX, Departamento 9 de Julio, con superficie de 98has. 01as, a subdividir la misma, en dos unidades económicas: b) Fracción Sur-Este de la Chacra 37, Circunscripción IX, Departamento 9 de Julio, con superficie aproximada de 25has., y b) Fracción Nord-Oeste de la Chacra 37, Circunscripción IX, Departamento 9 de Julio, con superficie de 73has. 01 as.

971 – 20/5/10

AUTORIZASE al señor Samuel Cynzer, DNI N° 25.210.973, propietario de las chacras 67 y 78, ambas de la Circunscripción VII, Departamento Chacabuco, con superficie total de 197has. 01 as., a subdividir las mismas, en dos unidades económicas: a) Chacra 67, Circunscripción VII, Departamento Chacabuco, con superficie de 98has. 01 as., y b) Chacra 78, Circunscripción VII, Departamento Chacabuco, con superficie de 99has.

972 – 20/5/10

AUTORIZASE al señor Cornelio Gane, DNI N° 7.532.804, propietario de la Parcela 1, subdivisión de la Chacra 61, Sección D, Circunscripción III, Departamento Libertador General San Martín, con superficie de 35has., a subdividir la misma en dos unidades económicas: a) Fracción Norte de la Parcela 1, subdivisión de la Chacra 61, Sección D, Circunscripción III, Departamento Libertador General San Martín, con superficie aproximada de 17has. 50as., y b) Fracción Sur de la Parcela 1, subdivisión de la Chacra 61, Sección D, Circunscripción III, Departamento Libertador General San Martín, con superficie aproximada de 17has. 50as.

973 – 20/5/10

PRORROGASE la adscripción, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, de la agente Nancy Soledad Taborda, DNI N° 12.343.157, quien reviste en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado c), CEIC N° 1.017-00 - profesional 6 - grupo 6 (s/Ley N° 6.010) - CUOF N° 3 - Secretaría General - jurisdicción 34 - Instituto de Cultura del Chaco a la jurisdicción 1 - Poder Legislativo.

975 – 20/5/10

DESIGNESE Subsecretario de Abordaje Territorial de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, al Sr. Roberto Marcelo Acosta, DNI. N° 24.534.430, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

976 – 20/5/10

MODIFICASE parcialmente el Decreto N° 2.174/09 en lo que se refiere a la fecha de realización del 6° Encuentro

Armonía, el que deberá entenderse: “los días 17 al 19 de septiembre de 2010”.

977 – 20/5/10

OTORGASE en calidad de comodato a la Asociación Civil de Aeromodelismo Sáenz Peña, una fracción de terreno de 150 metros de ancho por 300 metros de longitud ubicada dentro del inmueble del Aeropuerto de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, conforme Artículo 36° del Decreto N° 408/75.

AUTORIZASE a la Dirección de Aeropuerto a suscribir el contrato de comodato con la Asociación Civil de Aeromodelismo Sáenz Peña.

978 – 20/5/10

DENIEGUESE la solicitud de reincorporación en el marco de la Ley N° 5.452 - t.v.-, peticionada por la Sra. Dionisia Graciela Vera, DNI N° 6.554.403, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

979 – 20/5/10

DENIEGUESE la solicitud de reincorporación en el marco de la Ley N° 5.452 -t.v.-, peticionada por el Sr. Juan Domingo Leguiza, DNI N° 8.300.509, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

980 – 20/5/10

RECHACESE el recurso jerárquico interpuesto por el agente Edgardo Manuel Núñez, con patrocinio letrado del Dr. Horacio Alfredo Mansilla, contra la Resolución N° 76/09, emitida por la Fiscalía de Estado, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos.

981 – 20/5/10

ADSCRIBASE, a la señora Ofelia Barrios, DNI N° 12.239.222, quien ocupa un cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1.028-00 - administrativo 2 - grupo 2 (s/Ley N° 6.010) del programa 12 - Calidad Educativa - subprograma 01 - Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares - actividad específica 01 - Nivel Inicial - CUOF N° 1.074 - Jardín de Infantes N° 54 - de la jurisdicción 29 - del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al programa 14 - Gobierno y Culto - actividad específica 03 - Registro Civil - CUOF N° 72 - Registro Civil Puerto Vilelas - de la jurisdicción 3 -Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2010.

982 – 20/5/10

RECHAZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora Arminda Bernardina Campos de Scurti, contra la Resolución N° A0011/08 del Instituto de Colonización, por los motivos expresados en los considerandos del presente.

983 – 20/5/10

DESESTIMESE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente al de revocatoria por la señora Norma Miriam Blanco contra la Resolución N° 3.250/08 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por los motivos expresados en los considerandos del presente.

984 – 20/5/10

DENIEGUESE la solicitud de reincorporación en el marco de la Ley N° 5452 -t.v.-, peticionada por el Sr. Roque Ramón Colina, DNI N° 11.058.224, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

985 – 20/5/10

DECLARASE de Interés Provincial el 1°. **Encuentro Provincial de Polacos y Descendientes**, en el marco de los festejos por el Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, el cual se llevará a cabo los días 30, 31 de julio y 1 de agosto de 2010, en la ciudad de Resistencia.

986 – 20/5/10

DESIGNASE Subsecretario de Transporte, al señor Marcelo Enrique López, DNI. N° 10.935.220.

987 – 20/5/10

DECLARASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco, al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, don Daniel Osvaldo Scioli y comitiva que lo acompaña mientras dure su estadía en nuestra Provincia.

988 – 20/5/10

DECLARASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco, al señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, don Julián Andrés Domínguez y comitiva que lo acompaña, mientras dure su estadía en nuestra Provincia.

989 – 20/5/10

RECHACESE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Fortunato Ernesto Ruffino, contra la Resolución N° 0054/09 del Instituto de Colonización, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos.

990 – 20/5/10

NO HACER lugar al recurso de apelación en subsidio interpuesto por GIRE S.A. –Rapipago– contra la resolución interna N° 102/08 de la Administración Tributaria Provincial, atento a los fundamentos expuestos.

991 – 20/5/10

NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señora Eulalia Solís, D.N.I. N° 4.867.427 contra la resolución N° 3.907/08, dictada por el Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.), por los motivos expuestos en los considerandos.

992 – 20/5/10

AUTORIZASE al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a realizar la venta directa de la aeronave marca Beechcraft, modelo B200, número de serie BB-1652, año de fabricación 1999.

994 – 20/5/10

RECHACESE el recurso jerárquico deducido por la señora Eva Esther Obregón en representación de la señorita Zulema Elizabet Obregón contra la Resolución N° 5.095/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.) por los motivos expuestos en los considerandos.

995 – 20/5/10

DEJASE sin efecto el Artículo 6° del Decreto N° 564/95 por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

DISPONGASE que los inmuebles de los cuales resulte titular de dominio el ex Instituto Provincial de Reconstrucción Financiera, sean transferidos al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a cuyo fin se faculta al Sr. Ministro a realizar los trámites tendientes a la inscripción de dominio a través de la Dirección de Gestión de Tierras, dependiente de dicho Ministerio.

996 – 20/5/10

RECHACESE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente por el señor Raúl Macario Gil, en representación de la firma "Transgil", y el señor Daniel Ferracini, en representación de la firma "FS Sanitario S.A.", contra la Resolución N° 1.762/09 del Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial, por los motivos expresados en los considerandos.

997 – 20/5/10

RECHACESE el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria por el señor Ernesto Julián Rosales, contra la Resolución N° 3.770/06 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

1.022 – 20/5/10

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir muebles de oficina: 2.452 sillas de estructura metálica, 400 escritorios de estructura metálica y 400 sillones de estructura en multilaminado, destinados a la provisión de las distintas unidades policiales de la Provincia y por un monto estimado en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000).

1.023 – 20/5/10

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir equipos acondicionadores de aire compactos, de ventana, frío solo, según el siguiente detalle: ciento veintiséis (126) de 3.000 frigorías y noventa y cuatro (94) de 4.500 frigorías cada uno, destinados a la provisión de las distintas unidades policiales de la Provincia y por monto estimado de pesos quinientos mil (\$ 500.000).

1.024 – 20/5/10

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la contratación de un servicio para copiado de formularios, con equipamiento,

para ser utilizados en el "Censo por Convocatoria de Personas con Discapacidad en la Provincia del Chaco", establecido por Decreto N° 4.132/08 y declarado de interés provincial por Resolución N° 464/09 de la Cámara de Diputados provincial, por un monto aproximado de pesos noventa y nueve mil quinientos (\$ 99.500), de acuerdo a la disposición presupuestaria existente, encuadrando la misma en lo dispuesto en el Decreto N° 3.566/77 (t.v.), Decretos N° 692/01, 1.184/05, 680/10 y la Ley N° 4.787 -t.v.-.

1.025 – 20/5/10

AUTORICESE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo a suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la señora Mariela Noemí Ojeda, DNI N° 26.832.387, C.U.I.T. N° 27-26832387-8, el Convenio de Promoción Industrial.

1.026 – 20/5/10

APRUEBASE el Convenio Marco de Cooperación Técnica, entre el Ministerio de Economía, Industria y Empleo de la Provincia del Chaco y la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines del Chaco –CECACH–, suscripto en fecha 12 de marzo de 2009, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

1.027 – 20/5/10

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de veintidós mil (22.000) litros de nafta de noventa y ocho (98) octanos o de calidad superior, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos de la Secretaría General de Gobernación, por un monto aproximado de pesos ciento diez mil (\$ 110.000), de acuerdo a la disposición presupuestaria existente, encuadrando la misma en lo dispuesto en los Decretos N° 3.566/77 (t.v.), 692/01, 1.184/05, 680/10 y la Ley N° 4.787 de Administración Financiera.

1.028 – 20/5/10

MODIFICASE en forma parcial, a partir del 1 de septiembre de 2008, los artículos 3° y 4° del Decreto N° 3.223/08 en lo referente a la denominación del cargo en el que fuera transferido el agente Raúl Francisco Foussal, L.E. N° 07.534.799, a la jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña, siendo lo correcto según Ley N° 6.010 - planilla anexa II: "categoría personal administrativo y técnico - C.E.I.C. N° 1.016-00 - profesional 7 - apartado c) grupo 7".

1.029 – 20/5/10

FACULTASE a la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos a celebrar contrato de locación de obras con la Licenciada Carolina Mercedes Fule - DNI N° 24.872.765, conforme con el modelo que como anexo forma parte del presente decreto, por un monto mensual de pesos tres mil trescientos noventa (\$ 3.390), a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2010, para realizar tareas profesionales y/o técnicas en áreas de dicho organismo.

1.030 – 20/5/10

MODIFIQUESE parcialmente el Decreto N° 1.728/09, modificatorio del Decreto N° 2.780/98, reglamentario de la Ley General de Educación de la Provincia –Ley 4.449–, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 101:** Las funciones y responsabilidades de los Consejos de Unidades Educativas, se fijarán en una reglamentación especial, dentro del marco de las siguientes pautas: 1) Prescindencia y neutralidad política-partidaria y religiosa. 2) Participación en el funcionamiento de la institución escolar, sin afectar el ejercicio de las responsabilidades y facultades tanto directivas como docentes, en cuanto a lo administrativo y pedagógico".

1.031 – 20/5/10

AUTORIZASE a la Tesorería General de la Provincia del Chaco, en el marco de lo previsto por el artículo 107 de la Ley N° 4.787 (t.v.), a utilizar la suma de pesos seis millones (\$ 6.000.000), provenientes de Rentas Generales, para la atención de compromisos emergentes del convenio suscripto el año 2009 con la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y Addenda de fecha 28 de agosto del 2009, para la realización de la obra denominada 500 viviendas "La Rubita" - Relocalizadas.

1.032 – 21/5/10

MODIFIQUESE a partir de la fecha del presente decreto la estructura de cargos de la jurisdicción 05 - Ministerio de Producción y Ambiente y de la jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con el siguiente detalle: **Cargo eliminado:** Un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - grupo 1 (s/Ley N° 6.010) - programa 15 - actividad específica 01 - Secundario Común - CUOF N° 1.342 - E.N.S. N° 40 - jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **Cargo creado:** Un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC 1.018-00 - administrativo 1 - grupo 1 (s/Ley N° 6.010) - Programa 17 - Complejo Forestal - actividad específica 01 - Preservación de Recursos Naturales - CUOF N° 120 - Dirección de Bosques - jurisdicción 05 - Ministerio de Producción y Ambiente.

1.033 – 21/5/10

AUTORIZASE a las señoras Clara Velazco, D.N.I. N° 11.699.509; Sara Velazco, D.N.I. N° 12.687.419; María Magdalena Velazco, D.N.I. N° 13.114.308; Valentina Velazco, D.N.I. N° 11.202.717, y el señor Rafael Velazco, DNI N° 10.026.024, propietarios en condominio indiviso de la Parcela 19, Circunscripción XXV y Parcela 30 (hoy parcelas 36, 34, 35, 37, 38, 39 y 41), Circunscripción XX, ambas del Departamento San Fernando, con superficie total de 2.802has. 80as. 72cas., a subdividir las mismas, en seis unidades económicas: a) Parcela 36, Circunscripción XXV, Departamento San Fernando, con superficie de 493has. 79as. 77cas., b) Parcelas 34 y 35, ambas de la Circunscripción XXV, Departamento San Fernando, con superficie de 504has. 11as. 24cas., c) Parcelas 37 y 38, ambas de la Circunscripción XXV, Departamento San Fernando, con superficie total de 512has. 06as. 13cas., d) Parcela 41, Circunscripción XXV, Departamento San Fernando, con superficie de 410has. 25as. 97cas., e) Parcela 39, Circunscripción XXV, Departamento San Fernando, con superficie de 518has. 30as. 21cas., y f) Parcela 19, Circunscripción XX, Departamento San Fernando, con superficie de 364has. 27as. 40cas.

1.034 – 21/5/10

DEJASE sin efecto, a partir del día hábil siguiente de su notificación, la prórroga de adscripción dispuesta según Decreto N° 101/10, de la agente Liliana Petrona Romero, D.N.I. N° 23.263.751.

1.035 – 21/5/10

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, por el período comprendido entre el 01/01/09 y hasta el 31/12/09, a la señora Aída Gloria Romero, D.N.I. N° 12.104.121.

ADSCRIBASE, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Aída Gloria Romero, D.N.I. N° 12.104.121.

1.036 – 21/5/10

AFFECTASE, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, al señor Luis Angel Alonso, D.N.I. N° 11.406.360, para cumplir funciones en la Subsecretaría de Desarrollo y Economía Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

1.037 – 21/5/10

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2009 inclusive, por la agente Sonia Marcela Poberezný, D.N.I. N° 22.002.549, del programa 01 - actividad central - actividad específica 01 - Conducción Superior - C.U.O.F. N° 2 - Subsecretaría de Desarrollo Social - jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, al programa 14 - Cultura - subprograma 01 - Democratización y Descentralización de la Cultura - actividad específica 02 - Redes Culturales Comunitarias - de la jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.039 – 27/5/10

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel PEDRINI.

1.040 – 27/5/10

ESTABLÉCESE que el número correcto del DNI del Cr. José Edgar Ramos, mencionado en la Planilla Anexa al Decreto N° 377/10, deberá entenderse de la siguiente manera: "16.357.609".

1.050 – 28/5/10

RENUÉVASE a la empresa de transporte público de pasajeros y encomiendas denominada Cruz del Sur S.R.L., los siguientes permisos de concesión: Resistencia - Campo Largo - General Pinedo - Hermoso Campo y viceversa con su fraccionamiento y prolongación desde General Pinedo - Gancedo y viceversa y Resistencia - Villa Ángela - Santa Sylvia y viceversa, con la modalidad, días de prestación y horarios establecidos por la Subsecretaría de Transporte.

1.051 – 28/5/10

MODIFIQUESE en forma parcial a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con el mecanismo previsto en el Artículo 54 - inciso a) de la Ley N° 4787-t.v.-:

Cargo eliminado: Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos - Programa 14 - Apoyo y Promoción Social - Subprograma 01 - Asistencia Integral - Actividad Específica 02 - Ayudas no Alimentarias y otras Asistencias.

Un (1) cargo de la categoría personal de servicios -CEIC. N° 1038-00 - servicios 2 - grupo 2 (s/Ley N° 6010).

Cargo creado: Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Programa 12 - Subprograma 01 - Nivel Primario.

Un (1) cargo de la categoría personal de servicios -CEIC. N° 1038-00 - servicios 2 - grupo 2 (s/Ley N° 6010).

s/c.

E:7/6/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 11/10 – ACUERDO PLENARIO**EXPEDIENTE N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día de la fecha, al Ing. Carmelo Ricardo GOYECHEA (D.N.I. N° 21.491.758) del cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - C.E.I.C. 3-60-0; al cargo de Categoría Nivel Director – Fiscal Auditor - Area D.C.O.P.- porcentaje 57 - C.E.I.C. 3-11-0.

RESOLUCIÓN N° 19/10 – SALA I**EXPEDIENTE N° 401120208-21963-E**

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos - Fondos Nacionales - Ejercicio 2008".

Inicia Juicio de Cuentas al Arq. Angel Alberto Rodríguez y al Sr. Gustavo Alejandro Pelozo, a quienes se les formulan observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Ciento trece mil cuatrocientos diecisiete pesos con 06/100 (\$ 113.417,06).

Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Luis Enrique Risso Patrón y al Sr. Gustavo Alejandro Pelozo, a quienes se les formulan observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Trescientos seis mil ciento sesenta y seis pesos con 39/100 (\$ 306.166,39).

Remite fotocopia autenticada de las fojas del Informe de la Fiscal que en cada caso se indican a los siguientes Organismos Nacionales que transfirieron fondos a la provincia: **Coordinador de Supervisión Administrativa de la Secretaría de Deportes, Domicilio:** Crisólogo Larralde N° 1050 – C.P. 1429 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 261; **Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Domicilio:** Av. 9 de Julio 1925 – Piso 16° – C.P. 1073 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 259/260.

Por Secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas iniciados a los responsables citados en los Artículos 2° y 3°, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 262/

265 vta. y 266/277 vta., emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 20/10 – Acuerdo Sala I
EXPEDIENTE 401150208-21.978-E**

Aprueba con observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - Ejercicio 2008".

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Silvia Elena Vera, por la suma de Catorce millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos cuatro pesos con 58/100 (\$ 14.873.604,58) en razón de la observación con alcance de Cargo que le formula la Fiscal actuante por dicho importe. Inicia Juicio de Cuentas a la Dra. Emilia Elena Almada Bareiro, por la suma de Cincuenta y dos mil setecientos sesenta y seis pesos con 63/100 (\$ 52.766,63) en razón de la observación con alcance de Cargo que le formula la Fiscal actuante por dicho importe.

Por Secretaría procedase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a las responsables citadas en los Artículos 2° y 3°), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fojas que a continuación se detallan: Fs. 1039 a la Cra. Silvia E. Vera y fs. 1040/1040 vta. a la Dra. Emilia Elena Almada Bareiro, emplazándolas por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 8/10 – SALA II
EXPEDIENTE N° 403090806-20743-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a Agente y/o Funcionario, conforme a los fundamentos expuestos y al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 9/10 – SALA II
EXPEDIENTE N° 403100506-20.555-E**

Ordenar el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o Funcionario del Municipio de la ciudad de Resistencia, conforme a los fundamentos expuestos y al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:4/6 V:9/6/10

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Ivan Alejandro Gomez DNI N° 33.501.044, prontuario policial N° 45066-RH, nacionalidad argentina, edad 23 años, estado civil soltero, profesión , domiciliado en Av. Alberdi N° 3.050, hijo de Gomez, Francisco y de Abalos, Irma Lucia, que en los autos caratulados "**Hoy: Gomez, Ivan Alejandro s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 7198/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 19 de mayo de 2010. Atento a que el imputado Ivan Alejandro Gomez se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 17, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 15 de marzo de 2010.CG. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mis-

mo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 34/36 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Ivan Alejandro Gomez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de Cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not.- Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 19 de mayo de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:28/5 V:7/6/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Matias Pedro Romero DNI N° 35.469.804, prontuario policial N° 66714 SP, nacionalidad argentina, edad 19 años, estado civil soltero, profesión desocupado, domiciliado en Carlos Boggio 2578, hijo de y de Romero, Norma Beatriz, que en los autos caratulados "**Romero, Matias Pedro s/Hurto en Grado de Tentativa**", Expte. N° 36128/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 19 de mayo de 2010. Atento a que el imputado Matias Pedro Romero se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 27, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el/la Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 3 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 39/41 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Matias Pedro Romero hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de Cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 19 de mayo de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:28/5 V:7/6/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Bruno, Claudio Daniel, D.N.I. N° 32.671.981, argentino, soltero, de ocupación , domiciliado en calle Augusto Rey - Barrio Balastro 1, Fontana (Chaco), hijo de Cipriano Bruno y de Lucia Rojas, nacido en Resistencia (Chaco), el 17 de julio de 1987, en los autos caratulados "**Bruno, Claudio Daniel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Pre-so)**", Expte. N° 72/10, se ejecuta la Sentencia N° 23/09 de fecha 28/05/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "Falla: I)... II) condenando al imputado Claudio Daniel Bruno, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (Art. 166 inc. 2° del C.P.) en concurso real con Portación no autorizada de Arma de Uso Civil (Art. 189 bis, 2° apartado, 3er. párrafo del C.P.) a sufrir pena de Siete (7) Años de Prisión de

Cumplimiento Efectivo, con más las accesorias legales (Art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-20557/08 y 1-11182/07 (ex20557/08 del registro de Fiscalía de Investigación N° 1, y N° 11182, del registro de Fiscalía de Investigación N° 3) en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey". Resistencia, 17 de mayo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:28/5 V:7/6/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Cecilia Beatriz Monzon DNI N° 29.925.095, nacionalidad argentina, edad 25 años, estado civil soltera, profesión e. doméstica, domiciliado en B° Güiraldes, MZ 28 PC 02 UF 01-01, hija de Alvarez Griselda Catalina y de Monzon Carlos; y a Alvarez Maria Andrea D.N.I. N° 32.408.422 de 21 años de edad, estado civil soltera, que en los autos caratulados "**Hoy: Alvarez, Maria Andrea; Monzon, Cecilia Beatriz s/Usurpación**", Expte. N° 6511/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 19 de mayo de 2010. Atento al informe de fs. 205 y de fs. 209, donde consta que las imputadas Cecilia Monzon y Maria Andrea Alvarez se habrían ausentado del domicilio fijado oportunamente, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///. sistencia, 8 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de las imputadas, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 186/190, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Cecilia Monzon y Maria Andrea Alvarez hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$) 1.000) para cada una de ellas. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de Cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 19 de mayo de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:28/5 V:7/6/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Benitez, Jose Anibal DNI. N° 14.485.414, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Guatemala N° 15, Resistencia (Chaco), hijo de Ramon Benitez y de Angela Acosta, nacido en Quitilipi (Chaco), el 2 de julio de 1962, Pront. Prov. N° 0466840 Sec. A-G), en los autos caratulados "**Benitez, Jose Anibal s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 70/10, se ejecuta la Sentencia N° 225 de fecha 16/12/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, por hechos ocurridos en Rcia. - Chaco, en perjuicio de la menor Yanina Soledad Gay y juzgados en la causa caratulada: "Benitez Jose Anibal s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado Doblemente Calificado", expte. N° 1-15307/09; fallo que en su parte pertinente reza: "... condenar a Jose Anibal Benitez, por el delito de abuso sexual con acceso carnal calificado por ser el encargado de la guarda en concurso real con abuso sexual simple primer párrafo, también agravado

por ser encargado de la guarda (arts. 45, 119 3er. y 4to. párrafo inc. b, 55 y 119 1er. y 5to. párrafo, todos del Código Penal) a la pena de ocho (8) años de prisión efectiva, accesorias legales y costas..." Fdo. Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Cám. Crim. N° 2. Resistencia, 19 de mayo de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:28/5 V:7/6/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Jorge Antonio Velazco DNI. N° 32.088.762, argentino, soltero, ladrillero, domiciliado en Mz. 58, Pc. 01 -Barrio 40 Viviendas-, Fontana (Chaco), hijo de Americo Velazco y de Lorenza Perichi, nacido en Resistencia (Chaco), el 1 de agosto de 1985), en los autos caratulados "**Velazco, Jorge Antonio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 65/10, se ejecuta la Sentencia N° 23/09 de fecha 28/05/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... IV) condenando al imputado Jorge Antonio Velazco como autor responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (art. 166, inc. 2 del C.P.) en Concurso Real (art. 55 del C.P.) con Robo Simple en Grado de Tentativa (arts. 164 y 42 del C.P.) agravado por la intervención de un menor de dieciocho años (arts. 41 Quáter del C.P.), a sufrir la pena de Seis (6) Años de Prisión de Cumplimiento Efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta Causa N° 195/04 y 1-1-24715/08 (ex N° 206/04 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 1 y N° 24715/08 del registro de Fiscalía de Investigaciones N° 6), en la que viniera requerido a juicio por el mismo delito. Con costas ...". Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey -Jueza-. Resistencia, 14 de mayo de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:28/5 V:7/6/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Transición en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Julio Cesar Gimenez, alias "Yaca"; quien a la fecha del hecho contaba con 16 años años de edad; de estado civil soltero; de nacionalidad argentino; nacido en Resistencia Chaco el 03/09/1985, domiciliado en entre calle 22 y 23 Av. Rodriguez Peña -B° La Horqueta- ciudad; hijo de Albino Oscar Gimenez y de Isabel Latorre, que en autos caratulados "**Gimenez, Julio Cesar Gimenez, Hugo Ricardo s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 1738/02, se ha dictado: "Requerimiento de Elevación a Juicio Contra Julio Cesar Gimenez y Hugo Ricardo Gimenez por considerarlos prima-facie co-autores responsables del delito de Robo (Art. 164 C.P.). Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Instrucción N° 4- Dra. Nelida Maria Villalba -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde.

Esc. Analía Viviana Bais
Secretaria

s/c. E:28/5 V:7/6/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Transición en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Jorge Victor Montiel (a) "Valdano", de los siguientes datos personales: argentino, de 25 años de edad, D.N.I. 30.523.142, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Mz. 8; Pc. 12; C. 39 del Barrio Provincia Unidas, nacido en Resistencia, el 8-11-74, hijo de Ignacio Cecilo Panoletto (F), y de Yolanda Montiel (F), que en los autos caratulados: "**Montiel Jorge Victor s/Robo Agravado por el Uso de Armas en Grado de Tentativa y Pimienta Favio Gabriel s/Homicidio en Exceso de la Legítima Defensa**" Expte. 284/02, del registro del Ex-Juzgado de Instrucción N° 2, que se tramita por ante el Juzgado de Transición, se ha dictado la siguiente Resolución...Resistencia, 28 de abril de 2010...Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo: 1).- Declarar la Rebeldía de Jorge Victor Montiel, conforme a lo dispuesto

en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2).- Ordenar la inmediata Detención de Jorge Victor Montiel, debiendo solicitarse que, en caso de no ser habido, se requiera el pedido de su captura por intermedio de la Orden del Día policial correspondiente. 3).- Disponer la Notificación del Requerimiento de Elevación a juicio formulado por el Sr. Agente Fiscal respecto de Jorge Victor Montiel -fs. 484/508- de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo -Juez- Esc. Analía Viviana Bais -Secretaria-. "Requerimiento de Elevación a Juicio... VIII) Conclusión: Jorge Montiel, resulta responsable del delito de Robo Agravado por el Uso de Armas en Grado de Tentativa, en Carácter de Coautor, previsto y penado por los arts. 166 inc. 2°, Primer supuesto, art. 45 Primer Supuesto, art. 42 y concordantes todos del Código Penal, solicitando se eleve la causa a Juicio Criminal por ante la Excm. Cámara Tercera en lo Criminal de esta Ciudad... previa notificación de la Defensa.... Fdo. Dr. Diego Cantero Fiscal de Investigación Penal. Fiscalía 10 de noviembre de 2008. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los veintiocho días del mes de abril de 2010.

Esc. Analía Viviana Bais
Secretaria

s/c. E:28/5 V:7/6/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6 -por subrogación-, Dra. Mirta Noemi Mansilla, Secretaria del Dr. Dante Alvaro Rodriguez, hace saber a Pablo Daniel CACERES, D.N.I. N° 33.015.651, prontuario policial N° 47111 RH, argentino, 22 años de edad, soltero, con último domicilio en Mz. 22 - Pc. 12 del Barrio Don Santiago, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el 28 de abril de 1987, hijo de Daniel Eduardo CACERES y de Ana María SOTO, que en los autos caratulados: "**Cáceres, Pablo Daniel s/Daño y Amenazas con Armas (y Violación de Domicilio)**", Expte. N° 35822/09 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Dante Alvaro Rodriguez, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 3 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 27/30 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Pablo Daniel CACERES hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil doscientos (\$ 2.200,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez- Dr. Pedro Vargas -Secretario-." Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía, declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata detención. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal de Investigación N° 6 (Subrogante)-, Dr. Alvaro Dante Rodriguez -Secretario-. Resistencia, 17 de mayo de 2010.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:31/5 V:9/6/10

EDICTO.- El Sr. Agente Fiscal de Investigaciones N° 2, Dr. Hugo Oscar Obregon, de la VI Circunscripción Judicial de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Adolfo RAMIREZ, D.N.I. N° No recuerda, edad 49 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas, el 1 de mayo de 1957, domiciliado en Pje. Los Porongos, localidad de Miraflores, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, no sabe leer y escribir, estudios no posee, no antecedentes penales, hijo de Ramirez Aniceto (f), y de Mendoza, María (v); que en los autos caratulados: "**Enriquez, Hernán Rubén (a) «Corá»; Ramirez, Adolfo (A) «Mono» y Palma, Sandro Hipólito (A)**

«Polo» s/Abigeato Mayor", Expte. N° 1950/06, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 28 de mayo de 2007. RESUELVO: I.- Trabar embargo sobre los bienes de los imputados en autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000) por cada uno, tarea que se encomienda al actuario.... (Fdo.) Dr. Miguel Angel Bordón -Juez de Garantías e Instrucción- Dr. Ruben O. Benitez -Secretario. J.J. Castelli, Chaco, 19 de diciembre de 2008. Atento a la incomparecencia de los imputados Adolfo RAMIREZ (a) Mono y Sandro Hipólito PALMA, hágase efectivo el apercibimiento y designese al Defensor Oficial en turno, en carácter de defensor de los mismos, quien previa aceptación del cargo y constitución de domicilio se avocará a llevar su cometido. NOT. ANTE MI: Firmado: Dr. Hugo Oscar Obregon - Fiscal de Investigaciones N° 2; Dr. Bernardo Otto Spinnenhurn -Secretario- Decreto Fundado N° /10 de fecha 11 de mayo de 2010, obrante a fs. 223 y vta. Por lo expuesto y disposiciones legales citadas, DISPONGO: 1) Declarar la REBELDIA de Adolfo RAMIREZ, ya filiado, por no comparecer a fin de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 501, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 84 y 85 del C.P.P. - 2) Tome razón Mesa de Entradas y Salidas del Fuero Penal. 4) Notifíquese, Regístrese. Ante mi: Firmado: Dr. Hugo Oscar Obregon - Fiscal de Investigaciones N° 2 - Esc. José Rolando Chaparro - Secretario; y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cód. Proc. Penal por Edicto, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.) Dr. Hugo Oscar Obregon - Fiscal de Investigaciones N° 2 - Esc. José Rolando Chaparro - Secretario.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario

s/c. E:31/5 V:9/6/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, Chaco, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaria N° 1 de la Dra. Carolina Vaccotti, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la causante Olga Gladys GALASSI, M.I. N° 3.731.658, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Galassi Olga Glasy s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 437/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 27 de mayo de 2010.

Dra. Carolina Vaccotti
Secretaria

R.N° 138.683 E:2/6 V:7/6/10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Dra. Iride Isabel M. Grillo, en los autos caratulados: "**Zampayo Homar Hernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6334/09, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. ZAMPAYO Homar Fernando, M.I. N° 7.450.184, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaria, Resistencia, 16 de diciembre de 2009.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 138.684 E:2/6 V:7/6/10

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, Secretaria N° 2 de la Dra. Marina Botello, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Antonio RAMUNNO, C.I. N° 4.058.319, en los autos caratulados: "**Ramunno, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 360/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 18 de mayo de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 138.689 E:2/6 V:7/6/10

EDICTO.- El Dr. José Luis Kerbel, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de, Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Fernández Faustina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 557/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Faustina FERNÁNDEZ, D.N.I. 7.571.128, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 28 de abril de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 138.691 E:2/6 V:7/6/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida N° 33, piso 2°, Torre 2°, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA, para que a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad, comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Cia. Gral. Fabril Financiera y/o Poseedor y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 13.925/06, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Nancy E. Durán, Abogada - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 7.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Adm. de Relac. Públ.

s/c. E:2/6 V:11/6/10

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Avenida Laprida N° 33 T I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Dominguez Vda. de Romero Angélica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.921/09, bajo apercibimiento de ley cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario dejado por la causante Angélica DOMINGUEZ Vda. de ROMERO, M.I. N° 6.598.249 a fin de que deduzcan las acciones que por derecho les correspondan. Secretaría N° 1, Dra. Alba Graciela Cordón. Resistencia, Chaco, 18 de mayo de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 138.695 E:2/6 V:7/6/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Rosario Antonio FERNANDEZ, L.E. N° 7.919.507, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Fernández Rosario Antonio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 679/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de mayo de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.694 E:2/6 V:7/6/10

EDICTO.- Dra. Ana. B. A. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de causante Sr. Mario Marcos VANZETTA. M.I. N° 8.438.210. En los autos caratulados: "**Vanzetta, Mario Marcos s/Sucesorio**", Expte. 1177 - F° 172/173 - Año 2010 - Sec. 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de mayo de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.700 E:2/6 V:7/6/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Silvio Abel ANCE; de nacionalidad argentina; 29 años de edad; de estado civil soltero; que si sabe leer y escribir; cursó estudios primarios completos; ocupación changarín; nacido en El Carmen Provincia de Jujuy; el 10 de mayo de 1978; domiciliado en B° Moreno - La Rioja N° 1640, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; que siempre ha residido en Jujuy capital; que no registra causas registra causas; que es hijo de Daniel Ance y de Alejandra Maraz (f) domiciliado en El Carmen, Jujuy. que en los autos caratulados: "**Ance Silvio Abel s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 10958/08, en fecha 31 de marzo de 2010, por decreto fundado N° 17/10 el Juzgado de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Carlos Emiliano Alvarenga -Juez Subrogante- Dra. Teresa Acosta Ramallo ha dispuesto: I) Hacer lugar Parcialmente a la Oposición formulada por la Defensa Técnica del imputado Abel Silvio ANCE, de filiación personal supra, respecto al cambio de grado de calificación legal, por subsumirse el hecho intimado en el delito de Robo con violencia física en las Personas en Grado de Tentativa (Art. 164 en función con el Art. 42, ambos del Código Penal). II.- Declarar clausurada la etapa de investigación penal preparatoria y disponer la oportuna elevación de la presente causa a juicio criminal (Art. 357 del C.P.P.) en la que Abel Silvio ANCE deberá responder como supuesto autor del delito de Robo con violencia física en las Personas en Grado de Tentativa (Art. 164 en función con el Art. 42, ambos del Código Penal). III.- Decretar embargo sobre los bienes de propiedad de Abel Silvio ANCE, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P., el que diligenciará el Actuario de la Fiscalía de Investigación N° 1 interviniente, notificándose al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. Oportunamente, deberá la Fiscalía interviniente dar cumplimiento con la remisión de los autos a juicio.IV....". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P. NOT." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dr. Carolina Esther Romero -Secretaria.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:2/6 V:11/6/10

EDICTO.- Primitivo Ismael Alvarez, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**María Kratochvil de Halupa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 278, Folio N° 172/173, Año 2010, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 18 de mayo de 2010.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 138.707 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, 2º. piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. AVALOS, Francisco Carlos, M.I. N° 7.412.685, emplazándolos por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a contar desde la última publicación, en los autos caratulados: "**Avalos, Francisco Carlos s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte: 358/10. Bajo apercibimiento de ley. Dra. Sandra B. Kuc, Abogada-Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 2, Rcia. Resistencia, 3 de mayo de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.704 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez– en los autos caratulados: “**Verón, Justo s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 893/10, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 10 e/ 15 y 17, piso 1° (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de VERON, Justo, M.I. N° 07.906.641, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de mayo de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.708 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de su última publicación a herederos y acreedores de Rodolfo Roberto AVENDAÑO, D.N.I. N° 13.688.642, fallecido el 30 de Junio de 2007, en clínica Avenida de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: “**Avendaño, Rodolfo Roberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 307, Año: 2010, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de mayo de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 138.709 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- Dra. Silvia M. Slusar (Juez suplente de Paz Letrado, Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ROJAS, Emma Vda. de RODRIGUEZ, en autos: “**Rojas, Emma Vda. de Rodríguez s/Sucesorio**” (Expte. 1.125/2010), que tramitan por el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de mayo de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.710 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Miguel Francisco FRANK, M.I. 7.533.682, con último domicilio en Colonia La Florida, J. J. Castelli, Dto. Güemes, Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Frank, Miguel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 166/03, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento 104 de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 12 de mayo de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 138.712 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, en autos caratulados: “**Krizanowski, Silvia María s/Inscripción como Martillero- Tasador y Corredor**”, Expte. N° 38/10, se hace saber por tres (3) veces en el plazo de siete (7) días, que la Sra. Silvia María KRIZANOWSKI, DNI N° 17.274.013, domiciliada en calle Santa Fe N° 298, Corzuela, Chaco, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martilleros, Tasadores y Corredores ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio. Charata, Chaco, 19 de mayo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.713 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 2° piso, cita por tres (3) días y

emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Miguel Walter SANCHEZ, M.I. N° 7.444.255, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: “**Sánchez, Miguel Walter s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.197/10. Resistencia, 31 de mayo de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 138.715 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- Por disposición del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, en lo Civil y Comercial 8, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 3°, de Resistencia, en autos: “**Wirz, Roberto Vito c/Meza Policarpo y/o quien Resulte Propietario, Conductor Tenedor, Responsable del Automotor Dominio EHF383 s/Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito**”, Expte. 3.601/09, se cita al Sr. Policarpo MEZA (L.E. N° 7.433.017) por dos (2) días, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes. Fdo.: Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civ. y Com. N° 8. Secretaría, 18 de mayo de 2010.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 138.718 E:4/6 V:7/6/10

EDICTO.- Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez de Paz titular de Pampa del Infierno, Chaco, en autos caratulados: “**González, Yolanda s/Sucesorio**”, Exp. N° 454, folio 16, año 2010, cita por tres veces y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Yolanda GONZALEZ, M.I. N° 757.610. Pampa del Infierno, Chaco, 17 de mayo de 2010.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 138.720 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez, a cargo del Juzgado Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado N° 229, P. B., de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: “**Sánchez, Lucía; Fernández, Deolinda y La Segunda ART S.A. s/Homologación de Convenio**”, Expte. N° 123/10, ordena publicar por tres días, en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio conocido del demandado la siguiente resolución: “//sistencia, 16 de abril de 2010... Cítese por edictos a los derechohabientes del Sr. Juan Isidro HERRERA, fallecido el 02/08/2009 en la ciudad de Resistencia –Chaco–, que se publicarán por el plazo de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, e intímase para que en el plazo de diez (10) días, de notificado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, debiendo el interesado aportar el proyecto de respectivo proyecto. Not. Fdo.: Dra. Ana María O. Fernández, Juez. Sec., 20 de mayo de 2010.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 138.721 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Nominación de Resistencia, Secretaría actuante, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, cita por tres días a herederos y acreedores de Isabel ORBAN, M.I. 6.584.094, para que, dentro del plazo de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; conforme fuera ordenado en los autos: “**Orban, Isabel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 13/10, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 19 de mayo de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.723 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Secretaría N° 14, a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Av. Laprida N° 33, Torre, 1º piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por

tres (3) días, y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante Sr. ESCALANTE, Mariano, M.I. N° 5.648.288, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de los dispuesto por el Art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. "de facto", en los autos caratulados: "Escalante, Mariano s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 10.616, año 2009. Resistencia, 18 de mayo de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 138.725 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: HERRERA, Leandro Raimundo, M.I. N° 20.721.831, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "Herrera, Leandro Raimundo s/Sucesorio", Expte. N° 214, F° 6, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 15 de abril de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 138.726 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, en autos: "Delseggio, Miguel Antonio s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 1.087/10, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Antonio DELSEGGIO, D.N.I. 10.764.668, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 27 de mayo de 2010.

Dra. Maria Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.728 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de: Max Emanuel GALEANO, (argentino, 19 años de edad, soltero, estudiante, D.N.I. N° 34.966.324, domiciliado en Cochabamba N° 335, de San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo, Chaco, el 19/10/89, hijo de Aldo Abel Galeano y de Irma Beatriz Vallejos; en la causa caratulada: "Galeano Max Emanuel s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso, Expte. N° D- 89/10"; se ejecuta la Sentencia N° 74 de fecha 11/09/2009, dictada por la Excma Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "Galeano Max Emanuel s/Robo Agravado por el Uso de Armas", Expte. N° 33/559/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Max Emanuel GALEANO, (argentino, 19 años de edad, soltero, estudiante, D.N.I. N° 34.966.324, domiciliado en Cochabamba N° 335, de San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo, Chaco, el 19/10/89, hijo de Aldo Abel Galeano y de Irma Beatriz Vallejos), como autor penalmente responsable del delito de "Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa" (Art. 166 inc. 2° en función del 42, ambos del C.P.), a la pena de tres años y cuatro meses de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia... (Arts. 12, 40, 41, 42, y arts. 166 inc. 2° primer párrafo primera parte en función del 42, ambos del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182), el que fuera encuadrado primigeniamente dentro de las previsiones del Art. 166 inc. 2° del C.P. que prevé el delito de "Robo agravado por el uso de armas", que se le imputada en la presente causa, calificación variada en oportunidad de realizarse la audiencia de debate, y por el cual llegará a juicio. Notifíquese. Fdo: Dra. Hilda Beatriz

Moreschi Pte. de Trámite, Dra. Emilia María Valle -Vocal-, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela -Vocal-. Ante mí: Dr. Ricardo M. González Mehal -Secretario de Cámara.". Villa Angela, Chaco, 19 de mayo de 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:4/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, ubicado en 9 de Julio 372, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten en los autos caratulados: "Patel, Pedro Hugo s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 273, F° 478, Año 2008. Publíquese por tres veces. Secretaria, 12 de marzo de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, ubicado en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días a la Sra. María JAQUEMIN, L.C. N° 3.554.553, para que se presente a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "García, Felipe y Broselli, María Gregoria s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 632, F° 150, Año 2000. Publíquese por tres veces. Secretaria, 3 de mayo de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Estela Elvira ROLON, D.N.I. N° 22.905.429, de nacionalidad argentina, 37 años de edad, soltera, que sí sabe leer y escribir, cursó estudios primarios completos, ocupación pensionada, nacida en Resistencia el 15/09/72, domiciliada en Mz. 58 Pc. 13, B° 444 viviendas, Fontana, que anteriormente ha residido en calle Molina 2802, Villa El Tala, ciudad, que no registra causas, que es hija de Felipe Rolón (f) y de Elvira Vázquez, domiciliada en Molina 2802, Villa El Tala, ciudad, pronuntario N° 65.455, sección SP, en autos caratulados: "Rolón, Elvira s/Usurpación", expediente N° 19.644/05, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 23 de febrero de 2010, requerimiento elevación a juicio correccional, contra Estela Elvira Rolón, por el delito de usurpación, arts. 181 del Código Penal. Asimismo, en fecha 10 de mayo de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1, por subrogación, Dr. Carlos E. Alvarenga, y la Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria, por decreto fundado, ha resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000) sobre los bienes de propiedad de Estela Elvira Rolón, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:4/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Dra. Maria Teresa Varela, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Florencio Pascual, M.I. N°7.435.473; por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a ha-

cer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Pascual Florencio s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 3652/2010, bajo apercibimiento de ley, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón. Resistencia, 26 de mayo de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 138.733 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- La Sra. Olga Mitoire, juez Suplente del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de la localidad de La Verde, Chaco, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Alberto Zalazar, sito en Planta Urbana de la localidad de La Verde, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rebeca Marta Noemi Gamarra, M.I. Nro. 32.226.063, para que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Gamarra Rebeca Marta Noemi s/Sucesorio**" - Expte. N° 260 - Folio 34/35 - Libro II - Año - 2008. La Verde, 06 de mayo de 2010.

Claudio Alberto Zalazar
Abogado/Secretario

R.N° 138.735 E:4/6 V:9/6/10

EDICTO.- Dra. Maria del Rosario Barreto, Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 3, Secretaría N° 3, sito en Obligado N° 229, 2do. piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por el término de diez (10) días posteriores a su última presentación, a la Cooperativa Carlos Pellegrini, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados "**Garay Gomez Domingo y Otro c/Abogado Claudio y/o Sanchez Juan y/o Cooperativa Carlos Pellegrini y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 8651/97. Resistencia, 16 de marzo de 2010.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite Suplente

R.N° 138.736 E:4/6 V:7/6/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, en lo autos caratulados: "**Lescano, Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 222/2.009, cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante Sra. LESCANO Ester, D.N.I. 6.565.444 para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 10 de mayo de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.737 E:7/6 V:11/6/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEZ DE LOS RÍOS, Julio Ricardo, M.I. N° 28.918.331, en los autos caratulados: "**Diez De Los Ríos, Julio Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8694/09, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 18 de mayo de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 138.740 E:7/6 V:11/6/10

EDICTO.- Dra. María Cristina Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, sito en Laprida 33 T 1, 3° piso, Resistencia, cita por tres (3) a herederos y acreedores de Raúl Omar BURGOS, D.N.I. N° 14.606.647, a comparecer dentro de los treinta (30) días a hacer valer sus dere-

chos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Burgos, Raúl Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. 7153/09. Resistencia, Febrero de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 138.741 E:7/6 V:11/6/10

EDICTO.- La Dra. María Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Especial N° 1, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CACERES, Antonio, M.I. N° 6.314.691, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: "**Cáceres, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1201/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de Noviembre de 2009. Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria N° 1. Resistencia, 12 de noviembre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 138.742 E:7/6 V:11/6/10

EDICTO.- Don Aníbal Esquivel Gómez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Taco Pozo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días en autos caratulados: "**Suárez, Fidelia Vda. de Monje s/Sucesorio**", Expte. 193, folio 67, año 2009, Secretaría única, a los herederos y acreedores de doña Fidelia SUÁREZ Vda. de MONJE, bajo apercibimiento de ley. 20 de abril de 2010. Fdo.: María Ramona Orellana, Secretaria, Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Taco Pozo.

María Ramona Orellana
Secretaria

R.N° 138.743 E:7/6 V:11/6/10

EDICTO.- Don Aníbal Esquivel Gómez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Taco Pozo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días en autos caratulados: "**Etcherry, Martín s/Sucesorio**", Expte. 028, folio 62 año 2009, Secretaría única, a los herederos y acreedores de don Martín ETCHEVERRY, bajo apercibimiento de ley. 20 de abril de 2010. Fdo.: María Ramona Orellana, Secretaria, Juzgado de Paz de segunda categoría de Taco Pozo.

María Ramona Orellana
Secretaria

R.N° 138.744 E:7/6 V:11/6/10

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek –subrogante–, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo PEREYRA, Carlos Roberto (alias "Chueco", D.N.I. N° 24.562.802, argentino, casado, de ocupación mecánico, domiciliado en Barrio Luján de Taco Pozo, Taco Pozo –Chaco–, hijo de Alberto Manuel Pereyra y de Elida Juárez, nacido en Taco Pozo –Chaco– el 22 de mayo de 1972), en los autos caratulados: "**Pereyra, Carlos Roberto s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 72/10, se ejecuta la sentencia N° 32 de fecha 17/10/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Carlos Roberto Pereyra, de circunstancias personales predeterminadas, como autos responsable del delito de abuso sexual agravado por aprovechamiento de la situación de convivencia preexistente con la víctima menor de dieciocho años (art. 119, 1° párr. en func. del 5° párr., en func. del 4° párr. inc. b) del C.P.), a la pena de **cinco (5) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas.. Fdo.: Dr. Carlos Cesal –Juez sala unipersonal–, Dr. Esteban Pavela –secretario–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 31 de mayo de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:7/6 V:16/6/10

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/10

Obra: Ruta Nacional Nº 95 - Provincia de Chaco.

Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 3 – Puente Lavalle – Sección: Km. 1278,00 – Km. 1288,13.

Tipo de Obra: Estudios, Proyecto y Construcción: Reconstrucción completa de la calzada, en todo el Tramo incluyendo el alteo de la rasante; repavimentación de la rotonda completa del Empalme con la Ruta Provincial Nº 3 (con iluminación y baranda de protección, adecuación hidráulica del tramo, demolición y construcción de alcantarillas de acuerdo a las necesidades hidráulicas, señalamiento horizontal y vertical y se deberá prever la colocación de barandas de protección en alcantarillas para altura de terraplén mayor o igual a 3 m.

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta y cuatro millones novecientos veintisiete mil (\$ 54.927.000,00), referido al mes de marzo de 2010.

Garantía de la oferta: Pesos quinientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta (\$ 549.270,00).

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: Pesos diez mil novecientos ochenta (\$ 10.980,00).

Fecha de venta de pliegos: A partir del 14 de junio de 2010.

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 14 de julio de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) capital federal, planta baja (salón de actos) – d.n.v. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de servicios de apoyo – avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

Ingeniero Humberto Cardozo

Jefe del 18º Dto. Chaco - D.N.V.

R.Nº 138.627

E:26/5 V:30/6/10

REPÚBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
 PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
 MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
 AVISO de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Promedu

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "Ampliación del Edificio y Refacciones Varias" - E.E.G.B. Nº 50 - RESISTENCIA - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY
 meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego. No se otorgara un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.200.00 (pesos Un Mil Doscientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.469,52)

Fecha de Apertura: 15 de Junio de 2.010 - Horario de

Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:

Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch Nº 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar - Resistencia - CHACO

Horario de Atención:

De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección de Infraestructura Escolar

UEJ - PROMEDU - CHACO

Mgter. Schahovskoy, Juan Domingo

Coordinador General

s/c.

E:28/5 V:16/6/10

REPÚBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
 PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
 MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
 AVISO de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Promedu

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "Ampliación del Edificio y Refacciones Varias" - E.E.G.B. Nº 751 - LAS BRENAS - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY
 meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgan un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$700.00 (Pesos Setecientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 14.178,75)**

Fecha de Apertura: 17 de Junio de 2010 - Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:

Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar - Resistencia - CHACO

Horario de Atención:

De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección de Infraestructura Escolar
UEJ - PROMEDU - CHACO

Mgter. Schahovskoy, Juan Domingo
Coordinador General

s/c. E:28/5 V:16/6/10

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECTIVO
LICITACION PUBLICA N° 236/10

Objeto: Referente a la adquisición de un (1) motor nuevo sin uso para ser instalado en el vehículo oficial Furgón Mercedes Benz Dominio CKS 534, afectado a la Dirección de Comunicaciones, por una suma de Pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

Apertura: 09 de Junio 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti
a/c. Dirección Administración

s/c. E:28/5 V:7/6/10

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
LICITACION PUBLICA N° 243/10

Objeto: Referente al arrendamiento de una (1) fotocopiadora, incluido, insumos, papel, repuestos, servicio de asistencia técnica y un minino de treinta mil (30.000) copias mensuales, con destino a la Subsecretaría de Legal y Técnica, por el término de doce (12) meses, con opción a prorrogar por doce (12) meses más, según decisión del Estado Provincial, por una suma de Pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000,00),

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Apertura: 14 de Junio 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti
a/c. Dirección Administración

s/c. E:28/5 V:7/6/10

>*<
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
ACLARATORIA
AVISO de
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2010
Promedu

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: «Ampliación del Edificio y Refacciones Varias» - E.E.G.B. N° 751 - LAS BRENAS - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

Coordinador General

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgan un Margen de Preferencia a ontratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$700.00 (Pesos Setecientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado. Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 14.178,75)**

Fecha de Apertura: 17 de Junio de 2010 - Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar – Resistencia – CHACO
Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dirección de Infraestructura Escolar
UEJ - PROMEDU - CHACO
Mgter. Schahovskoy, Juan Domingo
Coordinador General

s/c. E:31/5 V:23/6/10

—————>*<—————

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
ACLARATORIA
AVISO de
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010
Promedu

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: «Ampliación del Edificio y Refacciones Varias» - E.E.G.B. N° 50 - RESISTENCIA - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

Coordinador General

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras públicas, entre otros específicos en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.200.00 (pesos Un Mil Doscientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado. Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **VEINTIDÓS MIL**

CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.469,52)

Fecha de Apertura: 15 de Junio de 2010 - Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas; Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar – Resistencia – CHACO
Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dirección de Infraestructura Escolar
UEJ - PROMEDU - CHACO
Mgter. Schahovskoy, Juan Domingo
Coordinador General

s/c. E:31/5 V:23/6/10

—————>*<—————
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámase a Licitación Pública N° INM - 2493, para los trabajos de "Provisión e instalación de nuevos equipos de aire acondicionado" en la sucursal Resistencia (Chaco)

La apertura de las propuestas se realizará el 24/06/10 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Resistencia (Chaco).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
Valor del pliego: \$ 200.-

Costo estimado: \$ 170.800.- más IVA

Roberto Horacio Hardy

Jefe de Departamento - 2461

R.N° 138.692 E:2/6 V:9/6/10

—————>*<—————
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 036/10
RESOLUCION N° 0824/10

Obra: Transporte y descarga de residuos sólidos y urbano.

Presupuesto oficial: Pesos, cinco millones cuarenta mil (\$ 5.040.000).

Fecha y lugar de apertura: 29 de junio 2010, a las 10:00 horas, en la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Resistencia, Monteagudo N° 175 (P.A.).

Consultas y adquisición del pliego: Dirección de Compras, Municipalidad de Resistencia, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.

Lugar y horario de recepción de ofertas: Secretaría de Economía hasta las 10:00 horas del 29 de junio de 2010.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:4/6 V:7/6/10

—————>*<—————
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
EFFECTUA EL LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA N° 016/2010
EXPEDIENTE N° 114/10

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos con destino a los Edificios de propiedad del Poder Judicial del Chaco de la ciudad de Resistencia.

Apertura: 28 de junio de 2010.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle López y Planes N° 215, piso 3° de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:**
e-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 horas.
C.P. José Miguel Delgiorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:4/6 V:14/6/10

>*<
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
Tipo: LICITACION PUBLICA N° 18/2010 - Ejercicio 2010
Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL.
Modalidad: SIN MODALIDAD.
Expediente: N° 85289/2009 (D.N.).
Rubro Comercial: QUÍMICOS.

Objeto: Adquisición de gas licuado.**Consulta, retiro o adquisición de pliegos:****Lugar/Dirección:**

- 1) Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2^{da}. Piso (C.P.1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.
O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.
- 2) Prisión Regional del Norte (U.07) - Av. Las Heras N° 1555.

Plazo y horario:

De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.**Presentación de ofertas:****Lugar/Dirección:**

- 1) Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2^{da}. Piso (C.P.1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario:

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en horarios de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:**Lugar/Dirección:**Dirección de Contrataciones - Paso N° 550 - 2^{da}. Piso (C.P. 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.**Día y Hora:** Día 30/06/2010 - 17:00 horas.**Código Organismo:** (***) 1097-9.-

Alc. Mayor. Mariano Eloy Leiva
Jefe División Administrativa

c/c. E:4/6 V:7/6/10

>*<
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
Tipo: LICITACION PUBLICA N° 20/2010 - Ejercicio 2010
Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL.
Modalidad: SIN MODALIDAD.
Expediente: N° 29565/2010 (D.N.).
Rubro Comercial: ALIMENTOS.

Objeto: Adquisición de materia prima para la elaboración de pan.**Consulta, retiro o adquisición de pliegos:****Lugar/Dirección:**

Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2^{da}. Piso (C.P.1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.
O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y horario:

De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.**Presentación de ofertas:****Lugar/Dirección:**

- 1) Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2^{da}. Piso (C.P.1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario:

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en horarios de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:**Lugar/Dirección:**Dirección de Contrataciones - Paso N° 550 - 2^{da}. Piso (C.P. 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.**Día y Hora:** Día 29/06/2010 - 17:00 horas.**Código Organismo:** (***) 1097-9.-

Alc. Mayor. Mariano Eloy Leiva
Jefe División Administrativa

c/c. E:4/6 V:7/6/10

>*<
PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORESTALES Y
AGROPECUARIAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 01/2010
SISTEMA COMPRAS N° 21/10

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición una (1) unidad tipo Pick up, modelo 4 x 2 cabina simple, motor turbo diesel con inyección directa electrónica de 2400 cc. en adelante, potencia mínima 100 cv. y dos (2) unidades tipo Pick up, modelo 4 x 2 cabina doble, motor turbo diesel con inyección directa electrónica de 2400 cc. en adelante, potencia mínima 100 cv., debiendo poseer todas las unidades dirección hidráulica, estar equipadas con aire acondicionado original de fábrica, cero (0) km., nuevas, sin uso, producidas en la República Argentina o en otros países del MERCOSUR, las que serán utilizadas principalmente en las tareas a campo que deriven de los planes de Promoción Forestal, tanto provincial como nacional, que lleva a cabo este Instituto, como así también en los desplazamientos que se deban realizar dentro y fuera de la Provincia en cumplimiento de las actividades que desarrolla el IIFA.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en la Dirección de Administración del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 7° piso, el día 28 de junio de 2010, a las 9:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, hasta las 9:00 hs. del 28/06/2010.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición consignada en el artículo precedente, se ha estimado en pesos Trescientos trece mil (\$ 313.000,00).

Precio del pliego: Pesos ocho (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en la Dirección de Administración del Instituto de Investigaciones Forestal y Agropecuarias, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 7° piso.

María Rosa Vargas de Farana

Asesora Técnica a/c Dcción. de Administración

s/c. E:4/6 V:14/6/10

>*<
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 57/2010

Objeto: Adquisición de un software (sistema o programa) integral, para desarrollar y administrar el juego de bingo, hardware y certificados de bingo impresos en series de cuarenta mil (40.000) certificados de dos (2) rondas - doble cartón por ronda.

Apertura: Día 10 de junio de 2010, a la 10,00 hs., en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46, y Corrientes N° 2959, oficina de Lotería Chaqueña en Capital Federal, al precio de pesos Quinientos (\$ 500) cada sobre.

Informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Casinos de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia, Chaco, TE 03722-446750/59 interno 1010 o 011-4867-6549 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar entrar en el link licitaciones.

Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración a/c.
C.P. Silvia Beatriz Navarro, Gerencia General
s/c. **E:7/6/10**

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 017/10
EXPEDIENTE N° 118/10

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de aires acondicionados ventana 5.500/5.300 fs.

Destino: Dependencias varias.

Fecha de apertura: 28 de junio de 2010. **Hora:** 10:30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Casa del Chaco–.** **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.
e-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Delgiorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. **E:7/6 V:16/6/10**

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 018/10
EXPEDIENTE N° 121/10

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de resma de papel.

Destino: Stock depósito de suministros..

Fecha de apertura: 22 de junio de 2010. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.
e-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Delgiorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. **E:7/6 V:16/6/10**

CONVOCATORIAS

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de la Producción y Ambiente (MPyA)
Subsecretaría de Medio Ambiente (SSMA)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

“Proyecto del Acueducto
Puerto Lavalle - Juan José Castelli”

La Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, convoca a Audiencia Pública a realizarse en el marco de la Ley N° 4.654 y su Decreto Reglamentario N° 01/08, y de con-

formidad a lo establecido por el Decreto de Convocatoria a Audiencia Pública N° 898/10, a fin de poner en conocimiento de los interesados el Estudio de Impacto Ambiental referido al “Proyecto del Acueducto Puerto Lavalle - Juan José Castelli”. La misma se llevará a cabo el día 18 de junio de 2010, a las 10:00 hs., en las instalaciones del Salón Asociación Gabriela Mistral, de la localidad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco. Asimismo se informa que quienes deseen hacer uso de la palabra deberán inscribirse en el Registro que se halla habilitado al efecto hasta el 17 de junio de 2010, en la sede de la Subsecretaría de Medio Ambiente de 9 a 12 hs.

Dr. Raúl Alejandro Fernández
Subsecretario de Medio Ambiente

s/c. **E:4/6 V:7/6/10**

>*<
POSTAL S.A.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 15 de Junio de 2010, a las 19,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2009. –Ejercicio N°. 13– y consideración del aporte irrevocable.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
- 6.- Elección de un director titular y un director suplente por vencimiento de mandatos.

Nota: 1) Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243, de la Ley de Sociedades Comerciales.

César Gerónimo Fernández
Presidente

R.N° 138.714 **E:4/6 V:14/6/10**

>*<
CLUB DE LEONES RESISTENCIA “SAN FERNANDO”
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° del título V de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios activos y privilegiados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de junio de 2010, a las 20 horas, en la sede social de la Institución, sita en calle Pueyrredón N° 831, de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario y de dos (2) miembros para integrar la Junta Escrutadora.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuadro de Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al período cerrado el 30 de abril de 2010.
- 3) Elección de un (1) presidente, un (1) vicepresidente 1°, un (1) vicepresidente 2°, un (1) vicepresidente 3°, un (1) secretario, un (1) prosecretario, un (1) tesoroero, un (1) protesorero, seis (6) vocales titulares y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente para la Comisión Revisora de Cuentas.

Jesús Manuel Salgado
Secretario

Héctor David Toledo
Presidente

R.N° 138.738 **E:7/6/10**